ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL

DECLARACIÓN SOBRE LAS EPIDEMIAS Y PANDEMIAS

Adoptada en la 68ª Asamblea General de la AMM, Chicago, octubre 2017

INTRODUCCIÓN

1. La historia demuestra que pueden aparecer nuevas enfermedades y las antiguas vuelven a presentarse de manera impredecible. El rápido movimiento mundial de personas y productos hace que las infecciones se propaguen por el planeta a una velocidad sin precedentes, lo que plantea un desafío para que los sistemas de salud respondan de manera oportuna. Por lo tanto, reconocer rápidamente y reaccionar de modo apropiado ante estas epidemias o pandemias debe ser una preocupación internacional, con una comunicación y colaboración eficaces entre los países.

2. Las epidemias pueden ser causadas por una variedad de agentes infecciosos con diferentes métodos de transmisión. Estas enfermedades pueden ser autolimitantes, pueden tener algunos síntomas obvios o consecuencias graves de corta o larga duración. Las patologías menores son a veces mortales para ciertas personas vulnerables. Esto incluye a los ancianos, los niños y los que tienen la inmunidad comprometida.

3. La inversión en los sistemas de salud aumentará la capacidad de detectar y contener eficazmente los brotes raros o inhabituales. Es necesario contar con un sistema de salud pública fuerte para detectar, investigar y responder a todas las epidemias. Un programa de vigilancia global más eficaz mejorará la respuesta a las enfermedades infecciosas y permitirá la detección temprana y la identificación de nuevas enfermedades. Las epidemias y pandemias tienen el potencial de propagarse con más rapidez en los países donde los sistemas de salud pública tienen sistemáticamente pocos recursos y no están desarrollados con suficiencia.

RECOMENDACIONES

La OMS y los Gobiernos Nacionales

4. La Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene la responsabilidad de coordinar la respuesta internacional a las epidemias y pandemias. Tiene fases definidas que permiten un enfoque intensificado para la planificación de la preparación y la respuesta ante la evolución de la epidemia. La AMM recomienda:

4.1 La OMS debe asegurar que toda la información pertinente sobre el desarrollo de las enfermedades infecciosas y su propagación sea recopilada, incluido el trabajo con organismos voluntarios y actores no estatales, también gobiernos nacionales y locales que siguen la situación en zonas donde la documentación puede ser limitada. Es esencial contar con un sistema mundial de recopilación de información y vigilancia para rastrear las enfermedades infecciosas y sus consecuencias.

4.2 La OMS debe colaborar estrechamente con los centros de control de enfermedades en Atlanta y Europa (CDC y ECDC), Centros Nacionales para el Control de Enfermedades y otros organismos de salud pública regionales para examinar los informes de cambios de modelos patológicos y declarar epidemias y pandemias tan pronto como sean identificadas. La aparición y la identificación pueden tener tiempos distintos.

4.3 La OMS y otros deben trabajar con los gobiernos nacionales y los grupos internacionales de gobierno para coordinar las respuestas ante las enfermedades infecciosas emergentes y las que vuelven a manifestarse.

4.4 La OMS debe colaborar con las asociaciones médicas nacionales y otras autoridades de salud para asegurarse que las directrices clínicas precisas y oportunas estén disponibles para los médicos y el personal de salud.

4.5 Cuando las infecciones aparezcan o se vuelvan a manifestar, la OMS y otros organismos de la ONU deben asegurarse que la información fácil de comprender sea puesta a disposición de toda la gente en la zona afectada y en el idioma local, en colaboración con los gobiernos y otros asociados. Se debe incluir información sobre la prevención de enfermedades, con la de las prácticas óptimas sobre higiene y control de infecciones.

4.6 Cuando las enfermedades produzcan defectos congénitos, los gobiernos deben proporcionar apoyo a las familias afectadas.

4.7 Se debe crear un grupo de especialistas en salud pública que pueda ofrecer apoyo durante una emergencia de salud y que obtenga el respaldo de todos los gobiernos nacionales.

Ellos y otros médicos deben estar preparados para ayudar en el control de epidemias, según su experiencia.

Asociaciones médicas nacionales (AMNs)

5.1 Las AMNs deben identificar claramente sus responsabilidades durante una epidemia, incluido el alcance de su participación en el proceso de planificación nacional de epidemias. Estas responsabilidades deben incluir la comunicación de información vital a la opinión pública y especialmente a los profesionales de la salud.

5.2 Cuando corresponda, las AMNs deben proponer formación y de apoyo clínico a los médicos y las asociaciones médicas regionales que trabajan con instituciones de salud pública y educacionales.

5.3 Las AMNs deben estar preparadas a solicitar un financiamiento adecuado del personal de la salud y para una epidemia.

Médicos

6.1 Los médicos deben tener la información suficiente sobre los riesgos de transmisión, el control de infecciones y gestión de enfermedades crónicas paralelas durante una epidemia.

6.2 Puesto que los médicos son los primeros en responder, deben participar en la planificación de las epidemias y en todas las etapas de la respuesta a la epidemia a nivel local

6.3 Los médicos deben tomar todas las medidas necesarias para proteger su propia salud y la de su personal y compañeros.

6.4 Los médicos deben ayudar en la recopilación de la información primaria para monitorear las epidemias, con la debida consideración de la confidencialidad y la protección de las personas vulnerables.

16th October 2017